

**CIRCULAR N°008 DE 2026**

DE: SILVIA PATRICIA BURGOS B.
Directora Centro de Posgrados y Formación Continua

PARA: Grupo de admisiones, Registro y Control académico -AyRE-Grupo de Facturación Crédito y Cartera, Coordinadores de Programas de Posgrados.

ASUNTO: Ampliación de pago de derechos de Inscripción para estudiantes nuevos en el Segundo semestre académico 2026-II.

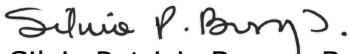
FECHA: 30 de junio de 2026.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo Cuarto de la Resolución 593 de 2025 el cual dice: *las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2026-II, las cuales serán expedidas por el director del Centro de Posgrados y Formación Continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del Centro de Posgrados y Formación Continua*, resuelve autorizar la ampliación de las fechas límite para pago de derechos de inscripción en el semestre 2026-II, de la siguiente manera:

Plazo Vigente	Hasta el 30 de junio de 2026
Plazo de ampliación	Hasta el 03 de julio de 2026

Las demás fechas establecidas en el Artículo Primero de la Resolución 127 de 2026 quedarán incólumes.

Atentamente,


Silvia Patricia Burgos B
Directora

